

EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
11 DE MAYO DE 1981.

----- En la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora, sien-
do las diez y ocho horas del día once de mayo de mil nove-
cientos ochenta y uno, reunidos los integrantes del H. Con-
sejo Universitario en el edificio marcado con el número -
133 de la calle Carbó en esta ciudad con el fin de reali-
zar una sesión ordinaria a la que fueron citados en debi-
da forma, y de acuerdo con el Orden del Día previamente -
comunicado, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de -
asistencia, contándose con la presencia de 24 representa-
ciones de las 31 que integran el H. Consejo, por lo que se
declaró la existencia de quórum legal. Asimismo se encuen-
tran presentes los señores Contadores Públicos Horacio --
López Díaz, César Ortiz Chávez y Francisco Martínez Martí-
nez, integrantes de la H. Comisión de Asuntos Hacendarios
y el C.P. René Montaña Terán, Tesorero de la Universidad -
de Sonora.-----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior (13 de marzo-
de 1981).- El señor Rector manifestó que en este punto se
concede dispensa, por no haber concluido a tiempo el acta.

3.- Informe de Rectoría.- El señor Rector hizo una bre-
ve referencia del actual conflicto de huelga que afecta a
la Universidad, en los siguientes términos: el pliego pe-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 2 -

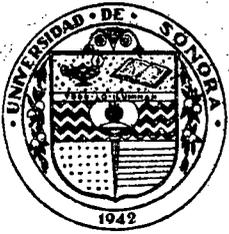
titorio que presentó el Sindicato STEUS contiene nueve puntos, pero lo que se tratará en esta sesión, será lo relativo al financiamiento para la construcción de las viviendas para los trabajadores, ya que aproximadamente 150 lotes -- han sido adjudicados a aquellos que cubrieron los requisitos reglamentarios tales como no tener lotes o casas, o bien, que las tuvieran inhabitables. El señor Notario Público Lic. Jorge Martínez Calderón, tiene a su cargo la -- elaboración de escrituras de donación a cada uno de los beneficiados, pero para ello se necesita que el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, se den por recibidos de la parte que les corresponde de acuerdo a la Ley de Planificación del Gobierno del Estado, el Sr. Notario Público nos ha informado que por trámites burocráticos, principalmente de la Dirección de Obras Públicas, se ha demorado el oficio aprobatorio para que ya se pueda proceder a la adjudicación individual de los lotes, motivo por el que se acudió al señor Secretario de Gobierno quien indicó que en caso de que hubiere algún problema se le comunicara para poder remover cualquier obstáculo que hubiere, esto es lo que corresponde a la obligación de la Universidad. En la cláusula -- décima transitoria del contrato colectivo de trabajo, se estableció que la Universidad se obligaba a coadyuvar con el Sindicato, para llevar a cabo los trámites necesarios -- en la adquisición de los créditos para la construcción de



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 3 -

viviendas, el sindicato en uno de sus puntos petitorios, - planteó como motivo de huelga el relativo a las viviendas, por lo que los Asesores Jurídicos Licenciados José Antonio García Ocampo y Miguel Ríos Aguilera solicitaron a Rectoría reuniera al H. Consejo Universitario para el planteamiento de este problema. Se hace la aclaración de que no fue morosidad por parte de la Rectoría, en virtud de que por las razones que sean, la comisión encargada de realizar las gestiones y los trámites de estos créditos no informó oportunamente, y ésta se enteró una vez que ya estaban corriendo los términos para el estallamiento de la huelga; por lo -- tanto, ya que fueron presentados los documentos por la comisión, se le turnó copia a cada uno de los asesores para recabar su opinión, éstos a su vez, requirieron de mayor - información y fue cuando en ese entonces surgió un segundo documento que entregó Tesorería, faltando prácticamente -- dos o tres días para el estallamiento de la huelga, Rectoría ignoraba la existencia de ese documento, en donde se - suponía que el Rector apoyaba ante este H. Consejo la aprobación del crédito en el que la Universidad de Sonora se - hacía responsable como fiador lisa y llanamente del importe de ese contrato, preparándose a futuro la posibilidad - de créditos puentes, etc., en dicho contrato se obligaba a la Universidad de Sonora durante todo el tiempo que durara el crédito, además de que para la construcción de 150 casas,



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 4 -

se hipotecaba la totalidad de los lotes que son aproximadamente 300; por otra parte, en otro documento se hace constatar que son 130 las casas que se construirían y no 150, por lo que existía cierta discrepancia; dada la premura, no era factible que se firmaran esos documentos y menos en las condiciones que se planteaban, se turnó esa documentación a -- los asesores jurídicos y ellos se avocaron a discutir la solución del problema con el ánimo de que no continuara la -- suspensión de labores. Se cuenta en este momento con los documentos, para darles lectura en el supuesto de que así lo soliciten. En uso de la voz el Lic. José Antonio García -- Ocampo, manifestó que fue informado del problema cuando el señor Rector le turnó el proyecto de contrato de una constructora que realizaría la edificación de unas casas, el Lic. Miguel Rfos Aguilera hizo unas observaciones de tipo legal -- muy atinadas, pero surgió la duda sobre la forma en que se iba a afianzar el contrato y sobre todo, la forma en que se iban a pagar las casas, se hizo una recopilación de datos -- en la que el Sr. Tesorero de la Universidad orientó sobre -- los trámites realizados y en lo que consistía el financiamiento, el antecedente es, que con base en la cláusula décima transitoria del contrato colectivo de trabajo firmado -- con el STEUS, se integró una comisión mixta para estudiar -- la forma de dotar a los trabajadores de sus casas, ya que -- previamente se contaba con los lotes, se encontró que el fi



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

nanciamiento más económico era a través del FOVI, en consecuencia, se realizaron los trámites a través de este Instituto para que éste a su vez autorizara la construcción de 150 casas. El Fondo de la Vivienda de Interés Social -- (FOVI) no estableció con qué Institución Bancaria se debería gestionar los créditos, ni las condiciones, ya que esto quedó a criterio de las Instituciones de crédito particulares por donde se canalizan los préstamos, para que entienda mejor el problema, el préstamo se consigue en dos etapas; el de construcción, en el que se maneja lo que se llama un crédito puente quedando un contrato simple con garantía hipotecaria de los bienes donde se van a construir los inmuebles, la Institución Bancaria que va a hacer el financiamiento con el FOVI, se compromete a otorgarle el crédito puente para la construcción de las casas, una vez que ya estén constituidas, se realizan los contratos definitivos de venta de las casas con hipoteca a 15 años con la misma Institución que les da las condiciones de pago y que les dé el FOVI. La Comisión Mixta formada por representantes de la Universidad y del sindicato, obtuvo la autorización del FOVI, con una duración de dos años, para dar oportunidad a que se tuvieran los elementos necesarios para formar un crédito, se procuró averiguar que tan adelantado estaba el crédito con la Institución Bancaria escogida, que en este caso fue el UniBanco, S.A., se concertó-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

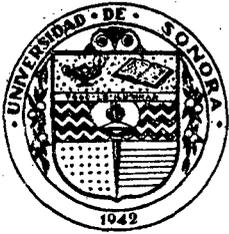
una entrevista con el Director de esa Institución y proporcionó toda la información, quedando de manifiesto una vez más que UniBanco establece como requisito para otorgar el crédito, lo siguiente: Primero: establecer un crédito puente con la Universidad de Sonora y que fuera esta Institución la que contratara como propietaria de los terrenos y antes de hacer el traslado de ellos a los trabajadores. Segundo: que la Universidad fuera la tutora directa, y una vez terminado el crédito puente y al hacerse la venta de los terrenos a cada uno de los trabajadores, la Universidad debería prestar su firma solidaria y sin limitación de ninguna especie a cada uno de los 150 trabajadores que están especificados en el proyecto, además deberán otorgar como garantía hipotecaria la totalidad del predio que abarca alrededor de 300 lotes, motivo por el que se procedió a no --- aceptar un contrato de esa naturaleza, y no se podría otorgar simplemente por los siguientes motivos: Primero: por que los bienes de la Universidad son inalienables e inembargables y en consecuencia, no pueden ser utilizados para garantizar créditos de terceros. Segundo: resultaría injusto para todos los demás trabajadores que se les hipotecara el terreno para dotar de viviendas a 150 trabajadores, puesto que los demás que llegaren a tener derechos para la construcción de sus casas, se encontrarían con la imposibilidad de financiar esas construcciones en tanto que no se termina



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

ran de pagar las viviendas mencionadas, por lo tanto, en esas condiciones hubo oposición a que ese contrato fuera aceptado, y se expuso al Sindicato los motivos por los cuales la Universidad se oponía a la firma de ese contrato, el Sindicato no entendió muy bien el problema y consideraron que era una maniobra por la cual la Universidad pretendía eludir cualquier compromiso, después lo entendieron perfectamente bien y consideraron que efectivamente era injusto hipotecar la totalidad del terreno para beneficio de 150 trabajadores únicamente, además de que ellos en ningún momento habían pedido que la Universidad fuera solidaria durante 15 años, en esas condiciones se tuvo comunicación con el Gerente de UniBanco, Sr. Martín del Campo, y se le comunicó que había una posibilidad siempre y cuando el H. Consejo Universitario lo aprobara, de que la Universidad contratara el crédito puente sin hipotecar todo el terreno, sino únicamente 150 lotes y sin otorgar solidaridad por el término de 15 años. El señor Martín del Campo manifestó que dicha propuesta la consultaría con el asesor jurídico que vendría de Mexicali y que es el que resuelve lo relacionado con ese tipo de créditos, comunicó que el Banco retiraría el crédito si no se cumplían íntegramente las condiciones contenidas en el Contrato, eso fue lo último a que se llegó en la reunión que se tuvo con el Sindicato en la Dirección de Trabajo -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

el viernes pasado, ahí el Sindicato entendió perfectamente bien el problema y se ofreció que conjuntamente se buscaría el financiamiento con las condiciones que fueron aceptadas por ambas partes, es decir, que el Lic. José Antonio - García Ocampo asesoraría de acuerdo con los conocimientos - que posee en esta materia, para la obtención de dicho crédito en el Banco que el Sindicato escogiera, ya que como - se recordará, salieron algunas publicaciones en los periódicos en donde se dice que la Universidad tenía su banquito y su constructora y que por este motivo se negaba a aceptar las condiciones planteadas por el Banco y por la Constructora Dice, se les explicó ampliamente, y se considera que quedaron debidamente convencidos que la Universidad -- por lo que se refería a la Rectoría y a los dos asesores - jurídicos, ni tenemos banquito ni tenemos constructora con los cuales nos pondríamos de acuerdo para realizar esas -- construcciones, y que dejaban al Sindicato en la más absoluta libertad de que escogieran el banco y la constructora, y por lo que corresponde a la Universidad lo único que haría es tratar de buscar que quedaran lo más protegidos tanto la Universidad como ellos por lo que hace al contrato de construcción o al contrato de financiamiento que otorgará cualquier Banco, en esas condiciones, ellos sostuvieron que la - constructora que cumple con todos y cada uno de los requisitos, fue la Dice; por otra parte, manifestó el Sindicato --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 9 -

que ellos buscarían el Banco que quisiera otorgar el crédito y que aceptaban la compañía y asesoramiento del Lic. García Ocampo para que les explicara a los funcionarios bancarios cuál era la situación que factiblemente la Universidad podría aceptar siempre y cuando fuera con la autorización del H. Consejo Universitario. En este día, el Director del Banco Nacional de México se comunicó con el Lic. García Ocampo para notificarle que había estado con él una comisión del Sindicato STEUS, que se le había planteado la solicitud de obtener un crédito para la construcción de casas y que el Banco Nacional de México, S.A., se interesaba por dicha solicitud, pidiendo en ese mismo momento al Lic. García Ocampo, una entrevista para hacerle saber cuál era el proyecto, y, que los técnicos del Banco Nacional de México contaban ya con la información necesaria para que se determinara si se aceptaba o no dicha solicitud, asimismo, se le hizo saber al Lic. García Ocampo -- por el Director del Banco Nacional de México, S.A., que se tenía conocimiento del problema por el que estaba atravesando la Universidad de Sonora, y que por tal motivo el Banco estaba dispuesto a coadyuvar con la Universidad ampliando ese crédito con las condiciones que ya habían sido establecidas con el STEUS y que posteriormente fueron transmitidas al asesor jurídico de la Universidad. Las condiciones del Banco Nacional de México, S.A., son las mismas-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 10 -

que ya se habían planteado como una posibilidad de solución, en la reunión con el Sindicato en la Dirección General de Trabajo el viernes pasado, o sea, que el crédito puente será hasta por 18 meses, que la Universidad contrataría como propietaria de los terrenos antes de transmitir la totalidad de los mismos a cada uno de los beneficiados. La Universidad, como dueña de esos terrenos, otorgaría el crédito puente sólo por el tiempo que dure en hipoteca y por 150 lotes donde exclusivamente se iba a llevar a cabo la construcción de las viviendas, una vez terminada la construcción, el Banco Nacional de México se comprometía a hacer los contratos individuales con cada uno de los beneficiados y desde ese momento conforme se fueran revisando los contratos, la Universidad quedaba liberada de todo compromiso. En conclusión, el planteamiento que el señor Rector está haciendo a este H. Consejo es el siguiente: que el H. Consejo Universitario apruebe que sea la Universidad la que contrate un crédito puente hasta por 18 meses dentro de los cuales la empresa Dice tiene el compromiso de terminar las casas en un plazo menor. Por otra parte, al aclarar con la Constructora Dice que son 150 casas y no las 130 que se habían proyectado en el contrato, ésta pidió que se diera un pequeño margen para poder terminar con las 20 casas adicionales, se calcula que no podrá ser arriba de dos o tres meses del término ya pactado de 18 meses y medio, de tal manera que la empresa se com-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 11 -

prometería a entregar las 150 casas en un lapso mínimo de 12 meses, todavía la Universidad tiene un colchón de 6 meses para cualquier circunstancia que se llegare a plantear. El Banco Nacional de México, S.A., fue muy claro en los requisitos al comunicar que se reservaba el derecho de aceptar individualmente a cada uno de los solicitantes del crédito, se tuvo conciencia plena de esto por el Sindicato y además estuvieron de acuerdo en presentarles de inmediato las solicitudes puesto que ya se sabe quiénes son las 150 personas que tienen derecho a la casa, por lo que con estos elementos se facilita la aprobación de dichos créditos. Por otro lado, el técnico del Banco Nacional de México dijo que era posible realizar los contratos definitivos aún antes de que estuvieran terminadas las casas para abaratar más el crédito a los trabajadores. Otra de las condiciones que quedó muy bien definida fue de que todo lo que cueste el crédito puente o sea escrituras, intereses, comisiones, etc., será por cuenta de los trabajadores beneficiados, o sea, la Universidad no tendrá que pagar un centavo por la contratación del crédito puente. En conclusión, el esquema del acuerdo para que pudiera hacerse esta contratación con el Banco Nacional de México y con la Empresa Dice, sería: primero: - que el H. Consejo Universitario hiciera constar que los terrenos en los que se va a realizar la construcción no forman parte del patrimonio de la Universidad, el cual es inafectable, inalienable, etc., sino que fue adquirido exclusi



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

vamente para la construcción de casas y en consecuencia, - se considera que esos terrenos fueron adquiridos por la Universidad para tal fin y no para fines universitarios como - la impartición de la cultura, etc., por tal motivo, tendría que autorizarse que la Institución sea la que contrate el - crédito puente, la razón de esto la han dado ya dos Bancos, primero lo fue el UniBanco y ahora el Banco Nacional de Mé- xico, ya que como ellos manifiestan, se vieron impedidos de realizar un contrato de crédito puente colectivo con 150 -- gentes, y como consecuencia realizar 150 contratos indivi-- duales de crédito puente. Por otra parte, existiría el pro-- blema de quién iba a administrar eso con la constructora, - o sea que no hay manera de lograr ese crédito si no es bajo estas condiciones, esta es la razón por lo que se ha consi-- derado que es factible, sin implicar ningún riesgo, contra- tar el crédito puente para la construcción de las casas ba- jo la dirección de los técnicos del Banco, los cuales están siempre pendientes de los avances de las obras, y no se en- tregan las diversas partidas si estos adelantos no se reali- zan. Por último, para que se acabe de comprender el proble- ma, dentro de la contratación con la Empresa Dice se pacta- la entrega de inmediato, de un 50% del valor de las casas, - esto tiene una razón de ser, ese 50% lo necesita la Construc- tora para comprar todo el material que necesite para la - - construcción y poder de esta forma eludir el disparo de los



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 13 -

precios en los materiales, de tal forma que venga a repercutir en el precio de las casas durante el tiempo que tarde la construcción de las mismas. Se considera que para la Universidad no implicaría mayores molestias que la vigilancia de la oportuna construcción y el asesoramiento de los técnicos del Banco para que dicha construcción se realice en la forma y tiempo pactado. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores Espinoza, preguntó si el crédito otorgado por el Banco Nacional de México, S.A., sería para la terminación total de las casas; a lo que se le contestó en forma afirmativa. Enseguida se procedió a determinar en forma individualizada cada una de las peticiones requeridas en los siguientes términos: -----

PRIMERO:- Se autoriza a la Universidad de Sonora a celebrar un crédito con Banco Nacional de México, S.A., crédito simple con garantía hipotecaria de 150 lotes, en donde se construirán casas para los trabajadores de la Universidad de Sonora, ese crédito puente será por la suma que resulte del precio unitario de 150 casas, el crédito puente será por 18 meses.- Propuesta que fue aceptada por unanimidad.-----

SEGUNDO:- Se autoriza a la Universidad de Sonora para que al contratar el crédito puente con el Banco Nacional de México, S.A., se hipoteca la superficie que corresponda a 150 lotes, que serían precisamente aquellos donde se va a realizar la construcción de 150 casas.- Propuesta que --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

fue aceptada por unanimidad.-----

TERCERO:- Se autoriza al señor Rector de la Universidad de Sonora a que en representación de la Universidad, sea quien realice la contratación del crédito puente con Banco Nacional de México, S.A.; Propuesta que fue aceptada por unanimidad.-----

CUARTO:- Se autoriza al señor Rector para que en la contratación de este crédito se haga en las condiciones normales, para los créditos para casas de interés social que son las que marca el Banco de México a través del fondo llamado FOVI.- Propuesta que fue aceptada por unanimidad.

QUINTO:- Se propone que si durante la contratación de este crédito puente surgiere alguna otra condición no expuesta en este momento por que se desconoce y que no lesione los intereses de la Institución, quede facultado el señor Rector para resolverlos.- Propuesta que fue aceptada por mayoría. 19 votos a favor y 5 abstenciones.-----

En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios C.P. Horacio López Díaz, preguntó si había alguna disposición que involucra a la Comisión en la celebración de estos contratos, a lo que se le contestó en forma negativa. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores E. pidió se le aclarara cuál sería la situación una vez que se hayan construido las viviendas, o sea, en la parte que dice que el Banco se reserva el derecho de autorizar las -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 15 -

solicitudes de los trabajadores individualmente. En uso de la palabra el Lic. José Antonio García Ocampo expuso al Dr. Rubén Flores E. que existe la posibilidad de que sean rechazadas algunas de las solicitudes de los 150 trabajadores del Sindicato, y sólo serán aquéllos que no reúnan los requisitos mínimos para ser sujetos de crédito, o sea el tener un sueldo que le permita pagar los abonos, todavía en esas condiciones el Banco de México es flexible en esos puntos, o sea que podía considerarse como sujeto de crédito a la esposa si es que trabaja y se suman los dos sueldos, quizá se pudiera considerar al padre o al hijo del trabajador, por otra parte, tanto el Sindicato como la Universidad facilitarían los medios para sustituir a los que no son sujetos de crédito, por uno que sí lo sea, sin que esto signifique que aquella persona que no es sujeto de crédito se quede sin lote. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores Espinoza, preguntó en qué orden tendría que ser el sueldo del trabajador para ser considerado sujeto de crédito, el Lic. José Antonio García Ocampo le contestó que el salario mínimo de la Universidad de Sonora es muy superior al salario mínimo regional, y como consecuencia se cubren suficientemente los requerimientos del FOVI, y por otra parte, la solicitud al FOVI ya se hizo y se considera que no hubo problema a ese respecto. Se aclaró asimismo, que el trabaja-



EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

- 16 -

dor que quiera su lote, la Universidad está en la mejor disposición de otorgárselo de inmediato. En uso de la palabra el Dr. Rubén Flores preguntó qué sucedería si - uno de los trabajadores dejara de pagar o tuviera problemas con su crédito, el Lic. José Antonio García Ocampo le contestó que eso está reglamentado en el Contrato Colectivo de trabajo firmado con el STEUS, ya que al vender su casa, la Universidad tendría el derecho del tanto para adquirirla y después venderla a otro trabajador, - en las mismas condiciones que la adquirió. Al no formularse más preguntas, se dio por terminada la sesión --- siendo las veinte horas del día en que se actúa, firmando para constancia la presente Acta.

EL PRESIDENTE

LIC. ALFONSO CASTELLANOS IDIAQUEZ

EL SECRETARIO

LIC. RAUL HERNANDEZ AGUIRRE.

RHA'mrvl.